



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1913-2023-P-CSJU/PJ

Huancayo, veintinueve de diciembre del  
año dos mil veintitrés.-

**Sumilla:** AGRADECER a la servidora SUSAN STEFANI INGA CAMACUARI, Técnico Judicial adscrita a la Segunda Sala Laboral de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, por su contribución y apoyo en la gestión fructífera del Programa de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA – DERECHO 2023 de la Corte Superior de Justicia de Junín.

**VISTO:**

Oficio N° 0076-CSECIGRA-2023-CSJU-PJ, de fecha 22 de diciembre de 2023; y,

**CONSIDERANDO:**

**Primero.-** El Presidente de la Corte Superior, es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, consiguientemente es la máxima autoridad administrativa de su sede judicial y dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta administración de justicia a efectos de brindar un óptimo servicio de justicia en beneficio de los justiciables.

**Segundo.-** Por otra parte, mediante Resolución Administrativa N° 024-2023-P-CSJU/PJ, de fecha 06 de enero del presente año, se designó al doctor Alexander Orihuela Abregú, Juez Superior Titular - Presidente de la Segunda Sala Laboral Permanente de Huancayo, como Coordinador del Programa de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA - DERECHO 2023 de la Corte Superior de Justicia de Junín.

**Tercero.-** Al respecto, el artículo 1° del Reglamento de la Ley del Servicio Civil de Graduandos, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2014-JUS define el Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO, como la práctica pre-profesional que brinda al estudiante de las Facultades de Derecho de las universidades del país, a partir del último año de estudios, la oportunidad de conocer a través del ejercicio jurídico, el quehacer en la administración pública y de justicia.

**Cuarto.-** En esa misma línea, el Reglamento de la Ley del Servicio Civil de Graduandos el artículo 47° establece como obligación y responsabilidad de la Unidad Receptora, entre otros, la **capacitación permanente del secigrista para las labores que se le encomiende.**

Obligación concordante con el objeto del Servicio Civil de Graduandos, y el requisito para la participación de toda Unidad Receptora en el Programa, como es contar con un Plan para la Capacitación y Aprendizaje Jurídico<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Ver artículo 2 y 46 del Decreto Supremo N° 009-2014-JUS.



**Quinto.-** En ese sentido, mediante Oficio N° 0076-CSECIGRA-2023-CSJU-PJ, de fecha 22 de diciembre de 2023, el doctor Alexander Orihuela Abregú, Coordinador del Programa de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA - DERECHO 2023 de la Corte Superior de Justicia de Junín, solicita a esta Presidencia de Corte Superior expedir la resolución administrativa de agradecimiento a la servidora Susan Stefani Inga Camacuari, Técnico Judicial adscrita a la Segunda Sala Laboral de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, en su calidad de asistente del Programa SECIGRA; por su contribución y apoyo en la gestión fructífera del Programa de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA – DERECHO 2023 de la Corte Superior de Justicia de Junín.

**Sexto.-** Estando a lo mencionado, siendo conscientes del importante rol que desempeñan los secigristas de la Corte Superior de Justicia de Junín y en aras de promover actividades que les permitan capacitarse y crecer profesionalmente en su labor jurisdiccional, corresponde expedir la presente Resolución, considerando pertinente el agradecimiento y felicitación a la referida servidora, por su colaboración con el Programa de SECIGRA de la Corte Superior de Justicia de Junín; demostrando de esta manera su identificación para con la institución.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER** a la servidora **SUSAN STEFANI INGA CAMACUARI**, Técnico Judicial adscrita a la Segunda Sala Laboral de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, **por su contribución y apoyo en la gestión fructífera del Programa de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA – DERECHO 2023 de la Corte Superior de Justicia de Junín.**

**ARTÍCULO SEGUNDO: PONER** la presente Resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Coordinador del Programa de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA - Derecho 2023, Coordinación de Recursos Humanos, Unidad de Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín, y de la interesada.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



*Cleto Marcial Quispe Paricamua*  
**CLETO MARCIAL QUISPE PARICAMUA**  
PRESIDENTE  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN